SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Ayuntam.to =

En la Villa de Alhama a Veinte dias del mes de
Mayo de mill setezientos y Veinte años los señores D. Juan de
Cayuela Mazarrón y D. Fernando de la Ballesta theniente de
Alcalde hordinario y Regidor y D. Pedro Alarcón Hermosa
Samayoa Parte del Conzejo Justicia y regimiento de ella
estando en su ayuntamiento como lo an de costumbre para Conferir
las cosas tocantes al bien Publico y servicio de esta Villa
aviendose Visto un Pliego con nomina de Partes que dize en el Sobre
escrito al Conzejo Justicia y regimiento de la Villa de
Alhama guarde Dios muchos años en su ayuntamiento = Al.
Sama y aviendose zitado a cavildo por mi el escribano las
Personas que contiene dicha nomina en presencia de este Conzejo,
y los que se hallaron se abrio el dho Pliego y en el una
Proposizion que aparece firmada de la mano de la Ex.ma S.ra
Duquesa de Montalto Marquesa de los Velez mi señora
sellada con el sello de sus armas y refrendada de D. Alexan
dro Pedro de Crambel su secretario de Camara su fha en Ma
drid a onze del corriente de este presente año en la qual
dha Proposizion elije y nombra dha S.ra Ex.ma por Alcaldes
ordinarios a D. Francisco Vidal y Blanca y Valero y Fulgenzio Ze
ron para Regidores a D. Juan Diaz Canovas, D. Damian
Diaz Perez, Francisco Mora y Bartolome Lucas de